



Cartagena 27/06/2023
No. 15202302405 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
LEONARDO ALBERTO MARTINEZB MATHIEU
Representante legal de la sociedad Medussa Hostel S.A.S
Tierra Bomba Corregimiento de Cartagena D. T. y C Lote 12-31
medussahostel@gmail.com

Asunto Citación para notificación personal – Resolución No. (0127-2023) MD-DIMAR-CP05-JURIDICA 5 mayo 2023 . **Ref.** Inv. 15032022-003 – MEDUSSA HOSTEL S.A.S

Con toda atención, le solicito presentarse a las instalaciones de la capitania de puerto de Cartagena ubicadas en la avenida Daniel Lemaitre, Edificio Antiguo BHC piso 7 área jurídica, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, a fin de notificarlo personalmente de la Resolución No. (0127-2023) MD-DIMAR-CP05-JURIDICA 5 mayo 2023, "por medio de la cual se profiere fallo de primera instancia dentro de la investigación administrativa adelantada por presunta ocupación y/o construcción Indebida en zonas con características técnicas de aguas marítimas, playas marítimas y/o terrenos de bajamar, promovida contra la sociedad MEDUSSA HOSTEL S.A.S identificada con el Nit. No. 901.341.625-4 con fundamento en lo dispuesto en el artículo 166 del decreto ley 2324 de 1984". esto de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 67 del C.P.A.C.A

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia de notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través del siguiente correo electrónico: investigacionescp05@dimar.mil.co

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la referida providencia se notificará mediante aviso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y subsiguiente del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo. Me permito recordar que, si un tercero actúa en su nombre este debe presentar poder o autorización expresa a fin de notificarle el contenido del acto administrativo en mención.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **ELIZABETH VANESSA RODRIGUEZ GOMEZ**
Responsable del Área jurídica Capitania de Puerto de Cartagena



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitania de Puerto de Cartagena

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección
Commutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Identificador T4g4-RNYF 0cdJ WLdn hw+h XpBt Bb0=

verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

VERIFICAR ESTE DOCUMENTO EN <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>